



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-2021-00664694- -UNC-ME#EF- Convalidación de Estudiante Barros V

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Directora de la Escuela de Fonoaudiología, Prof. Dra. Silvana Serra, en la que solicita la convalidación de las asignaturas rendidas en infracción con el Régimen de Correlatividades de la alumna Barros, Virginia Noemi, DNI 32926641;

CONSIDERANDO:

- Que a orden # 3 de las presentes actuaciones, se adjunta certificado de materias rendidas de la alumna Sra. Barros, Virginia Noemi;
- Que Secretaría Académica de la Escuela de Fonoaudiología informa que por un error material e involuntario, la alumna rindió materias en infracción al régimen de correlatividades ;
- El Vº Bº de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas;
- El Vº Bª de Asesoría Letrada de la Facultad de Ciencias Médicas;
- Lo aconsejado por la Comisión de Escuelas y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, del día 17 de marzo de 2022;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Convalidar a la alumna Srta. BARROS, Virginia Noemí, DNI N°: 32.926.641, la Asignatura "Clínica Otoneurológica y Laberintología" correspondiente al 4º de la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología de la Escuela de Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas, sin tener acreditada la Asignatura de 2º año,

"Prácticas de Primer Nivel", teniendo en cuenta lo expresado ut supra.

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

**DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**